



RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL (DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ART. 46.3 DE LA LEY 7/1985 DE 2 DE ABRIL) CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2021

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:10 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, que asiste de forma presencial, y los concejales presencialmente y a través de videoconferencia desde territorio español, señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Navarro Viscasillas, doña Lola Ranera Gómez, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santisteve Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- No asisten a la sesión la señora doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez y el señor don Fernando Rivarés Esco, por encontrarse en situación de baja laboral.- Asiste a la sesión a través de videoconferencia el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y de forma presencial el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En primer lugar y antes de iniciar la sesión se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la Covid-19.

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza formula declaración institucional sobre el manifiesto por el día europeo de las víctimas de los crímenes de odio, suscrita por los seis grupos municipales con representación en esta Institución, Partido Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Partido Socialista Obrero Español, Podemos-Equo, Zaragoza en Común y Vox.

Se someten al Excmo. Ayuntamiento Pleno los decretos y proposiciones de la M.I. Alcaldía Presidencia y los dictámenes de las Comisiones de Pleno, por si tiene a bien aceptarlos.

- 1. Aprobación de las actas de las sesiones celebradas por este Pleno Consistorial los días 14 y 30 de junio de 2021, ambas extraordinarias y 30 de junio, ordinaria.
- 2. Información del Gobierno municipal (no se produce)

I. PARTE RESOLUTIVA

- 3. Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.
 - 3.1. Proposición declarando no disponibles, por un importe total de 8.719.906,27 €, los créditos de las aplicaciones presupuestarias relacionadas en anexo, como medida relativa al remanente de tesorería municipal del ejercicio 2020 (17.684/2021).- Queda retirado del orden del día

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR, ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

4. Aprobar la factura nº 27/2020/SZ2 de fecha 20 de noviembre 2020 por importe de 2.706,82 € (IVA incluido), relativa a "Reparación de una colisión correspondiente al servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público de la Ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales", y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicado. (51868/21).- Unanimidad.





- 5. Aprobar la factura nº AZ-/2 de fecha 18 de agosto 2020 por importe de 2.026,91 € (IVA incluido), relativa a "Gestión del punto de información al consumidor especializado en vivienda", y reconocer obligación económica a favor de UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN, por el concepto e importe antes indicado. (52841/21).- Unanimidad.
- 6. Dar cuenta de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de junio de 2021. (0061458/2021).- Queda enterado el Pleno.

CULTURA, PROYECCIÓN EXTERIOR, PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS

- 7. A propuesta del Grupo de Trabajo de Memoria Histórica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón, revocar el título de Hijo Adoptivo al General D. Santiago Amado Lóriga, concedido por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 6 de febrero de 1943. (0561709/2020).-27 votos a favor (PSOE/PP/C,s/Podemos/ZeC) y 2 votos en contra (Vox).- Aprobado
- 8. Aprobar el Reglamento de Funcionamiento del Centro Municipal de Protección Animal del Ayuntamiento de Zaragoza y del Voluntariado con Animales. (0550453/2020).- 16 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 13 abstenciones (PSOE/Podemos/Zec).- Aprobado.
- 9. Conceder a la entidad ASOCIACIÓN CULTURAL ROSALES DEL CANAL, la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. (0028013/2021).- Unanimidad.
- 10. Conceder a la entidad ASOCIACIÓN ESPERANDO AL COLE, la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. (0546226/2020).- Unanimidad.

- 11. Conceder a la entidad ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA COMISIÓN DE FESTEJOS LA GÓNDOLA DE PARQUE VENECIA, la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. (0013311/2021).- Unanimidad.
- 12. Conceder a la entidad ACCIÓN FAMILIAR ARAGONESA, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal. (0565535/2020).- Unanimidad.
- 13. Conceder a la entidad ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE SAN ANTONIO Y JÓVENES DEL BARRIO DE JESÚS la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal. (0020572/2021).- Unanimidad.
- 14. Conceder a la entidad ASOCIACIÓN IMPULSA PARA EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal. (0020686/2021).- Unanimidad.

ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA

15. Aprobar el cambio de denominación del Consejo Sectorial de Niños y, Niñas por el de Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia junto con sus normas de funcionamiento (27408/2021).- Unanimidad.





URBANISMO, EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

- 16. Aprobar la creación del Consejo Alimentario Municipal de Zaragoza, como órgano de participación, información, control y asesoramiento en materia alimentaria, en los términos establecidos en la Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable; y aprobación de su organización, funciones y régimen de funcionamiento (42.568/21).- 27 votos a favor (PSOE/PP/C,s/Podemos/ZeC) y 2 votos en contra (Vox).- Aprobado.
- 17. Asignar el uso deportivo a la parcela de equipamiento de reserva ER [PU] 44.41 situada en la avenida Ciudad de Soria, e integrada en el parque equipado PEQ-1 del área de intervención G-44-2 [terrenos ferroviarios Avd. Navarra] (60.769/21).- Unanimidad.
- 18. Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada nº 191 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, en relación con las parcelas Parque Equipado-1 [PEQ-1] y Parque Equipado-2 [PEQ-2] del área de intervención G-44-2 [terrenos ferroviarios Avd. Navarra], redactado de oficio (61.803/21).- Aprobado con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal..
- 19. Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada nº 190 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, con el objeto de modificar las áreas de movimiento en el área de intervención G-43-4 [San Juan de la Peña], planteada por Aceria Sociedad Cooperativa Aragonesa (43.011/21).- Aprobado con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.
- 20. Aprobar, con carácter definitivo, Modificación Aislada nº 185 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, relativa a la introducción de nueva calificación adjetiva en el articulo 2.6.4 para permitir aumentar el número de viviendas en parcelas públicas destinadas a alquiler, redactada de oficio. (5.323/21, 50.578/21, 52.188/21, 55.009/21).- 27 votos a favor (PSOE/PP/C,s/'Podemos/ZeC) y 2 votos en contra (Vox)).- Aprobado con el voto favorable de 27 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

- 21. Rectificar acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación Aislada nº 154 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza redactada de oficio, como solución extraprocesal del recurso contencioso-administrativo 334/2019 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, planteada por la Asociación de Promotores (59.447/21).- Aprobado con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.
- 22. Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle para las parcelas A, B1 y B2 del área de intervención G-33-2 [ampliación parque Pignatelli], a instancia de SPV Reoco 1, S.L.U. (22.790/21).- Unanimidad.
- 23. Aprobar, con carácter definitivo, Modificación de Estudio de Detalle PERI U-3-1 ámbito 13 [Benjamín Jarnés, Paseo María Agustín], a instancia de Gonzalo Urbizu Arquitectura, S.L.P. (22.914/21).- 28 votos a favor (PSOE/PP/C,s/ZeC/Vox) y 1 abstención (Podemos).- Aprobado
- 24. Queda enterado el Pleno del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en fecha 9 de julio de 2021, por el que se aprobó con carácter inicial modificación nº 1 del Plan Parcial del sector 62/1-2 [Ctra. de Logroño] (5.446/21).

MOCIONES

- 25. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al gobierno municipal, a iniciar las gestiones oportunas ante el Gobierno de España para que el soterramiento de la rotonda del cuarto cinturón sea declarada como Obra de Interés General y se habilite partida específica en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2022 para su licitación y ejecución y la colaboración del Gobierno de Aragón. (P-3383/2021).- Retirada por el grupo proponente.
- 26. Moción presentada por el grupo municipal Podemos-Equo, en el sentido de que el Pleno reafirme su compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y con las recomendaciones alimentarias y de salud de la OMS e instar al Gobierno de la Ciudad a impulsar una campaña de concienciación en la línea de lo manifestado por el Ministerio de Consumo y el informe España 2050 (P-3427/2021).- El grupo municipal Zaragoza en Común, presenta transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reafirma su compromiso tanto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 como con las





pautas y recomendaciones alimentarias y de salud de la OMS que hacen recomendable una reducción del consumo de carne. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a impulsar una campaña de concienciación dirigida a los vecinos y vecinas de la ciudad sobre los riesgos de salud y medioambientales que supone el consumo excesivo de carne en la línea con lo manifestado por el Ministerio de Consumo y el informe España 2050. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a impulsar la puesta en marcha de la marca Huerta de Zaragoza que permita la identificación de productos ecológicos de cercanía. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a incluir en los pliegos de contratación de los servicios de comedor y similares de él dependientes la reducción de uso de carne en sus menús y que esta provenga de ganadería extensiva, así como la obligatoriedad de uso de productos hortofrutícolas ecológicos y de cercanía.- 4 votos a favor (Podemos/ZeC) y 25 votos en contra (PP/PSOE/C,s/Vox).- No se aprueba.

27. Moción conjunta presentada por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de mostrar la profunda preocupación por la situación de los derechos humanos en Cuba expresando un firme rechazo al llamamiento al "combate" de Miguel Díaz Canel, e instar al Gobierno de España a expresar al régimen cubano el rechazo del Gobierno de España a la violencia instigada por Díaz Canel, apoyando los derechos y libertades fundamentales y una transición política a la democracia liberal. Y solicitar una reunión del Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea (P-3486/2021).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. José María Martínez Marco, quien interviene en representación del Comité de Solidaridad Internacionalista y a Da. Mayte Suárez Luaces en representación de Nuevas Generaciones de Zaragoza.- Se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1.- 24 votos a favor (PP/PSOE/C,s/Vox) y 4 votos en contra (Podemos/ZeC).- Queda aprobado. Punto 2.- Total 15 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 13 votos en contra (PSOE/Podemos/ZeC).- Queda aprobado. Punto 3.- 15 votos a favor (PP/C,s/Vox) 12 votos en contra (PSOE/ZeC) y 1 abstención (Podemos).- Queda aprobado. Punto 4.- 15 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 13 votos en contra (PSOE/Podemos/ZeC).- Queda aprobado. Punto 5.- 15 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 13 votos en contra (PSOE/Podemos/ZeC).- Queda aprobado. Punto 6.- 24 votos a favor (PP/PSOE/C,s/Vox) y 4 votos en contra (Podemos/ZeC).- Queda aprobado.

- 28. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de mostrar respaldo a la declaración de interés presentada por Alianza Europea para el desarrollo de corredores ferroviarios e instar al Gobierno de la Ciudad a solicitar su adhesión e instar al Gobierno de España la prioridad en la redacción de los proyectos de trazado y evaluación de impacto ambiental de la travesía Central Pirenaica a través de una línea ferroviaria de alta capacidad para su conexión con Francia (P- 3495/2021).- El grupo municipal Zaragoza en Común presenta una transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento insta a continuar el trabajo realizado por las anteriores corporaciones en orden a favorecer la intermodalidad y potenciar el uso ferrocarril para el transporte de mercancías: reforzando la Terminal Marítima Terrestre (TMZ) tras la ampliación llevada a cabo, continuando con el apoyo institucional al Corredor Mediterráneo-Cantábrico, así como respaldando cualquier declaración para el desarrollo.- 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a solicitar formalmente su adhesión a la Alianza Europea para el desarrollo de corredores ferroviarios y a colaborar estrechamente con ella.- 3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de España la prioridad en la redacción de los pertinentes estudios de los proyectos de trazado y evaluación de impacto ambiental de la Travesía Central Pirenaica a través de una línea ferroviaria de alta capacidad para su conexión con Francia.- Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada: Punto 1.- Unanimidad.- Punto 2.- Unanimidad.- Punto 3.- 15 votos a favor y 13 votos en contra.- Aprobado.
- 29. Moción presentada por el grupo municipal ZeC, solicitando instar a la Oficina de Recursos Humanos a elaborar un informe sobre el procedimiento de selección de "Director Técnico" de Zaragoza Vivienda, así como reprobar al Gerente de Zaragoza Vivienda y al Gerente de Zaragoza Dinámica, por no respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad en los procesos selectivos de esas Sociedades. (P-3498/2021). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Aniceto Villagrasa, quien interviene en representación de la Organización Sindical de Trabajadores de Aragón.- Se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1.- Unanimidad.- Punto 2.- 13 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) 15 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.- Aprobado únicamente el punto 1.





- 30. Moción presentada por el grupo municipal ZeC, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a realizar un estudio sobre el arbolado urbano y, a considerar el arbolado como un elemento central en las futuras reformas de calles y plazas. (P-3499/2021).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Chuaquín Bernal quien interviene en representación de Chunta Aragonesista y a Da. Rosa María Burgos en representación de la asociación Los Sauces de Montecanal.- Los grupos municipales Socialista y Popular presentan transaccionales que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a realizar un estudio sobre el arbolado urbano que analice: - Las zonas de la ciudad que tienen un mayor déficit de arbolado con el objetivo de contar con elementos objetivos para planificar y priorizar la plantación de arbolado.- Las áreas urbanas con mayor concentración de arbolado problemático que requiera planificar su sustitución (arbolado al final de su esperanza de vida prevista o que presente mayores riesgos de caída).- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a considerar el arbolado como un elemento relevante de las futuras reformas de la ciudad: calles y plazas. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a estudiar qué especies arbóreas son las más adecuadas para ser plantadas en la ciudad, considerando para ellos los beneficios de cada una de ellas y las afecciones negativas para la salud y el bienestar de las personas en especial en lo relativo a reacciones alérgicas.- Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada: Punto 1.- 13 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 abstenciones (PP/C,s/Vox).- Aprobado. Punto 2.- Unanimidad. Punto 3.- 13 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba. Aprobados los puntos 1 y 2 de la moción transada.
- 31. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a implicarse en el conflicto laboral existente entre las empresas que prestan el servicio de transporte público y sus plantillas, y hacer todo lo posible para resolver el conflicto y evitar la afección que la existencia del mismo supone para la ciudadanía. (P-3500/2021).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Julián Aramendía, quien interviene en representación de la Asociación Cultura Capezutos de Torrero.- Unanimidad.

32. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, manifestando el reconocimiento a las capacidades, habilidades, aptitudes y actitudes de la Plantilla Municipal e instar al Gobierno de Zaragoza a reconocer y garantizar el desarrollo de la carrera profesional de los trabajadores municipales y negociar con la representación de los mismos los criterios para elaborar y valorar los méritos en los concursos de ofertas de empleo (P-3501/2021).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a Da. Raquel Blasco Yus, quien interviene en representación de la Confederación General del Trabajo de Aragón.- El grupo municipal Podemos presenta una transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su reconocimiento a las capacidades, habilidades, aptitudes y actitudes de la plantilla municipal para asumir cualesquiera tareas o responsabilidades derivadas de las competencias del Ayuntamiento para el servicio a la ciudadanía.-2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a reconocer y garantizar de manera efectiva el derecho al desarrollo de la carrera profesional de los trabajadores municipales, para lo que se evitará sacar de manera generalizada y arbitraria la provisión de puestos de trabajo a otras administraciones. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a negociar con la representación de los trabajadores los criterios para la elaboración y valoración de los méritos en las fases de concurso de las ofertas públicas de empleo, en especial para la provisión de las plazas abiertas a otras administraciones.- 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a prolongar la suspensión temporal de las pruebas selectivas, hasta que las Cortes Generales aprueben el Proyecto de Ley incorporando las indicaciones introducidas en el trámite de convalidación del Real Decreto Ley, que establecerá los instrumentos legales que permitan solucionar la situación del personal temporal. - Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada: Punto 1.- Unanimidad. Punto 2.- Unanimidad.- Punto 3.- 10 votos a favor (PSOE/Podemos) 16 votos en contra (PP/C,s/Vox) y 3 abstenciones (ZeC).-No se aprueba. Punto 4.- 13 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.- Aprobados los puntos 1 y 2.



33. Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de mostrar el apoyo a la candidatura olímpica conjunta entre Aragón y Cataluña para la organización de los Juegos de Invierno en 2030, poniéndose a disposición del Gobierno de Aragón para el impulso de la misma y trasladar este acuerdo a los Presidentes del Gobierno de España, Comité Olímpico Español, Generalitat de Cataluña y Gobierno de Aragón (P-3502/2021).- El grupo municipal Vox presenta transaccional por escrito que durante el debate en el Pleno transacciona de nuevo in voce, y que se acepta por los grupos proponentes, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestra su apoyo a la candidatura olímpica conjunta ente Aragón y Cataluña para la organización de los Juegos de Invierno en 2030, un proyecto históricamente perseguido por los aragoneses que se desarrollará de la mano del Gobierno de Aragón, la Generalitat de Cataluña, los ayuntamientos y diputaciones de las dos autonomías implicadas, el Comité Olímpico Español y el Gobierno de España, siempre bajo el principio de la mutua lealtad institucional y con el nombre de Juegos Olímpicos de Invierno 2030 Pirineos-España o, alternativamente, Juegos Olímpicos de Invierno 2030 Cataluña y Aragón. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se pone a disposición del Gobierno de Aragón para que, desde el respeto medioambiental al territorio, y priorizando la utilización de instalaciones, equipamientos e infraestructuras ya existentes, y garantizando que las de nueva construcción, si fuera el caso, hayan de tener una alta utilización futura, tal y como recomienda la Carta Olímpica, impulse una candidatura conjunta entre Aragón y Cataluña que aspire a organizar con éxito unos Juegos Olímpicos de Invierno en 2030. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza dará traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Presidente del Comité Olímpico Español, al Presidente de la Generalitar de y al Presidente del Gobierno de Aragón.- Total 25 votos a favor ((PP/PSOE/C,s/Vox) y 4 votos en contra (Podemos/ZeC).- Queda aprobada la moción transada.

Se levanta la sesión a las 16:30 horas

I.C. de Zaragoza, 29 de julio de 2021,

V° B°

El Alcalde,

El Secretario General del Pleno,